

### Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, / 2de agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 7/2 /2015

VISTO:

La Actuación CM Nº 16946/15, la Resolución CM Nº 1046/11,

#### Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, eleva la propuesta efectuada por la Dra. Marcela De Langhe, en su carácter de Presidenta de la Sala II de la precitada Cámara de Apelaciones, quien solicita en esa Sala, a partir del 16 de abril del corriente año, que el agente Leandro Alberto Dias pase a prestar servicios en el cargo de Relator interino y que los agentes Aldana Lucía Coiazzet y Lautaro Javier Martino continúen desempeñándose como Escribiente y auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 148/2015.

Que el mencionado cargo de Relator se encuentra vacante como consecuencia de la designación interina de la agente María Belén Rodríguez Mancediño en el cargo de Prosecretaria Letrada en la misma Sala, conforme Resolución Presidencia N° 395/2015 de fecha 16 de Abril de 2015.

Que la agente Rodríguez Mancediño se encuentra designada por concurso en el aludido cargo de Relatora, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que para la cobertura interina del precitado cargo de relator se propone al agente Leandro Alberto Dias, quien a la fecha 16 de abril del corriente año revistaba como Relator interino en la misma Sala II, conforme Resolución Presidencia N° 815/2014. Implica continuidad de interinato en el cargo de Relator, con cambio en la condición.



# Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Que la agente Aldana Lucía Coiazzet, al 16 de abril de 2015, revistaba en el cargo de Escribiente en la referida Sala II conforme Resolución Presidencia N° 815/2014 (Art. 2°), mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Alberto Dias y/o la promoción interina del agente Tomas Daniel Froment y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Gabriela Arroyo; lo que primero ocurra.

Que la agente Arroyo se encuentra confirmada en el precitado cargo de Escribiente, conforme Resolución CM N° 742/2011.

Que el agente Lautaro Javier Martino, al 16 de abril de 2015, revistaba en el cargo de Auxiliar en la aludida Sala II, conforme Resolución Presidencia N° 12/2015, mientras se extienda la promoción interina de la agente Aldana Lucía Coiazzet y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Alberto Dias en un cargo de superior jerarquía y/o mientras dure la promoción interina del agente Tomas Daniel Froment en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Que el agente Froment se encuentra designado por concurso en el mencionado cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la propuesta requerida no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

# LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Leandro Alberto Dias, Legajo N° 5325, continúe desempeñándose como Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 16 de abril de 2015 y mientras se extienda la designación interina de la agente María Belén Rodríguez Mancediño en un cargo de superior jerarquía y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de Relatora.



# Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

- Art. 2°: Establecer que la agente Aldana Lucia Coiazzet, Legajo N° 5486, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 16 de abril de 2015 y mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Alberto Dias y/o mientras dure el pase y promoción interina del agente Tomas Daniel Froment y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Gabriela Arroyo; lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Establecer que el agente Lautaro Javier Martino, Legajo N° 5618, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 16 de abril de 2015 y mientras se extienda la promoción interina de la agente Aldana Lucia Coiazzet y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Alberto Dias en un cargo de superior jerarquía y/o mientras dure la promoción interina del agente Tomas Daniel Froment en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº  $\frac{3}{2}$  (2015)

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Bussios res